

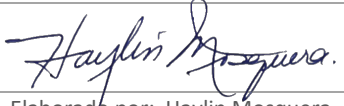
POLÍTICA DE FOMENTO DEL SERVICIO VOLUNTARIO

Resumen

La política de voluntariado de la Cruz Roja Panameña establece los principios, normas y procedimientos que orientan la participación de personas voluntarias en la institución.

Promueve un voluntariado inclusivo, comprometido y alineado con los valores humanitarios del Movimiento Internacional. Además, garantiza la formación, acompañamiento y reconocimiento de los voluntarios, fortaleciendo su rol en la acción humanitaria en contextos de emergencia y migración.

CRUZ ROJA PANAMEÑA

		
Elaborado por: Haylin Mosquera Coordinadora de Voluntariado	Revisado por: Larissa Rodríguez Directora General	Autorizado por: Elías Solís González Presidente Nacional
Elaboración versión: 15.07.2024	Fecha de Revisión: 17.07.2024	Fecha de Autorización: 24.08.2024

Contenido

Visión.....	3
Misión.....	3
Principios fundamentales del movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	4
Valores Institucionales.....	5
Introducción	6
Objetivos	6
Perspectiva de la Benemérita Cruz Roja Panameña sobre el Servicio Voluntario	7
Definiciones Institucionales del Voluntariado	8
Los siguientes elementos describen con más detalle el enfoque y compromiso de la Benemérita Cruz Roja Panameña en relación con aspectos específicos del servicio voluntario.	11
Compromiso Integral con la Seguridad y Protección del Voluntariado	11
Responsabilidades	12
Implementación y seguimiento de esta política	13

Visión.

Mejorar la vida de las personas más vulnerables movilizándolo el poder de la humanidad.

Misión.

Brindar ayuda a las comunidades expuestas a situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo sus vidas, bienes o su capacidad para vivir en condición digna y segura, de acuerdo con lo estipulado en sus estatutos, en convenios internacionales en los que sea parte la República de Panamá y en las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja o del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Principios fundamentales del movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Humanidad: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad. La cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad: No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social, ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad: Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Independencia: El Movimiento es independiente. Auxiliares de los de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los Principios del Movimiento.

Servicio Voluntario: Es un Movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad: En cada país solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

Valores Institucionales

Cooperación: La Benemérita Cruz Roja Panameña sirve a todo el país, mediante una plataforma operativa y administrativa, en ejercicio de su rol de apoyo a las autoridades públicas, aplicando una visión humanitaria en nuestras operaciones y acciones. En conocimiento que es necesario el trabajo conjunto, así como la coordinación eficiente de sus componentes, alianzas, socios estratégicos de proyectos y otras partes interesadas.

Disposición: A fin de garantizar la continuidad de nuestros servicios a las comunidades, realizamos una introspección a nuestra operación a fin de garantizar su pertinencia, y rescatar oportunidades de mejora. Siendo nuestro objetivo la satisfacción de todas las partes interesadas asociadas a nuestra misión humanitaria.

Acompañamiento: En nuestro rol como auxiliar de las autoridades públicas, para desarrollar actividades y programas de carácter humanitario, con la finalidad de prevenir y aliviar el sufrimiento humano, tanto en épocas de paz como de conflictos armados o disturbios internos, con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna por motivos de origen étnico, nacionalidad o ciudadanía, idioma, raza, sexo, edad, discapacidad, creencias religiosas, clase social, opinión política o cualquier otro motivo.

Colaboración: Incentivar la participación colaborativa de todos los miembros activos de la Sociedad Nacional, procurando acciones por parte de la Organización que estén enfocadas en la atención de las comunidades afectadas por desastres naturales, causados por el hombre u otras vulnerabilidades.

Neutralidad: Brindar asistencia neutral, imparcial, indiscriminada y en la medida de las prioridades y necesidades a las comunidades vulnerables, independientemente de su ubicación, etnia, afinidad religiosa, política o de otra índole, de acuerdo con nuestra capacidad instalada y recursos disponibles.

Transparencia: Integridad, rendición de cuentas y claridad en la gestión de recursos, para todas las partes interesadas, manteniendo continua comunicación y retroalimentación a nuestros voluntarios, aliados estratégicos, comunidad y Estado.

Entereza: Trabajamos con valores, objetivos declarados, políticas generales y fundamentos del Movimiento Internacional de Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Voluntariado: Incentivar el servicio voluntario, con carácter neutral, inclusivo y comprometido, a fin de apoyar diversas áreas y necesidades de las comunidades, con participación de todos los organismos voluntarios, Juventud, Cuerpo de Socorristas; Damas Voluntarias; Cuerpo K-SAR; y Legión de Voluntarios, como fuente de apoyo, conocimiento y base de nuestro Movimiento.

Introducción

El voluntariado constituye uno de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y en la Benemérita Cruz Roja Panameña es el motor que impulsa nuestra labor humanitaria. En coherencia con la Estrategia 2030 de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reafirmamos el compromiso de fortalecer y transformar el servicio voluntario como respuesta eficaz ante los retos del futuro.

Nos proponemos renovar la visión del voluntariado, fomentando la participación, sostenible y motivada, que garantice la permanencia de nuestros voluntarios en nuestra sociedad nacional.

Este compromiso se traduce en acciones concretas para asegurar su seguridad, bienestar y desarrollo personal, reconociendo su papel esencial en las comunidades panameñas.

Como referente nacional en servicios de respuesta a emergencias, desastres u otras crisis; , asistencia humanitaria; protección de la salud; y promoción de la paz, la Benemérita Cruz Roja Panameña considera al voluntariado un pilar clave para el cumplimiento de su misión y visión.

A través de esta Política, buscamos asegurar una gestión transparente del voluntariado, impulsando su capacitación, protección y crecimiento dentro de un entorno que valore su compromiso y contribuya al bienestar colectivo.

Objetivos

La Política de Voluntariado tiene como objetivos:

- i. Establecer los lineamientos que rigen la participación ética, responsable y efectiva de nuestros voluntarios en las diversas acciones humanitarias y sociales que desarrollamos a nivel nacional.
- ii. Asimismo, Promover la integración de miembros de la comunidad que comparten nuestra misión de reducir vulnerabilidades y mejorar las condiciones de vida, guiados siempre por los principios fundamentales, el código de conducta y el reglamento general de voluntariado.
- iii.

Perspectiva de la Benemérita Cruz Roja Panameña sobre el Servicio Voluntario

En la Benemérita Cruz Roja Panameña nos responsabilizamos por fortalecer una red nacional de voluntarios comprometidos con brindar servicios humanitarios dinámicos, flexibles y centrados en los valores que nos definen.

Nuestra acción voluntaria se enfoca en atender, de manera cercana y solidaria, a las personas y comunidades que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, siempre guiados por los Principios Fundamentales de nuestro Movimiento.

Esta labor se respalda con el apoyo de nuestra gobernanza, que impulsan condiciones favorables para una participación segura, inclusiva y creativa. Buscamos abrir espacios de aprendizaje, colaboración y acción conjunta para voluntarios de todas las regiones del país, reconociendo y celebrando la diversidad de Panamá.

A través de esta visión, la Cruz Roja Panameña promueve un voluntariado conectado con las realidades locales, comprometido con el bienestar de la sociedad y fortalecido por el espíritu de solidaridad que siempre nos caracteriza.

Ámbito de Aplicación de la Política de Voluntariado

La presente Política de Voluntariado se aplica a todos los niveles o estructuras, incluidos los comités locales o filiales, así como a sus organismos voluntarios (Cuerpo de Socorristas, Cuerpo K-SAR, Juventud, Damas Voluntarias y Legión de Voluntarios), que integran la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Panameña, en todo el país. Su propósito es establecer el compromiso colectivo de la Benemérita

Cruz Roja Panameña con el servicio voluntario, en consonancia con los lineamientos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Esta política busca orientar y fortalecer la gestión del voluntariado en cada comité local, fomentando prácticas responsables, inclusivas y alineadas con los principios fundamentales del Movimiento. Sustituye la política anterior sobre servicio voluntario de la Benemérita Cruz Roja Panameña, vigente desde el año 2007, marcando una nueva etapa de fortalecimiento institucional y renovación del modelo de participación voluntaria.

Definiciones Institucionales del Voluntariado

1. Voluntario/a

Los voluntarios y las voluntarias de la Benemérita Cruz Roja Panameña son aquellas personas que, por decisión propia, sin buscar reconocimientos personales, compensaciones económicas o materiales, ofrecen su tiempo, conocimientos y compromiso en favor de las acciones humanitarias de nuestra Sociedad Nacional. Actúan con apego a los Principios Fundamentales del Movimiento, al Estatuto y Reglamento General de voluntariado de la Sociedad Nacional, asumiendo un compromiso ético y ciudadano de participar activamente en beneficio de las comunidades más vulnerables del país.

2. Voluntariado o Servicio Voluntario

Se refiere al conjunto de actividades y tareas realizadas por nuestros voluntarios/as, encaminadas al cumplimiento de la misión humanitaria. Estas acciones, desarrolladas en distintos niveles comunitarios, fortalecen la resiliencia de las personas.

3. Gestión de Voluntariado

Es el proceso mediante el cual la Benemérita Cruz Roja Panameña busca crear y mantener condiciones óptimas para captar, formar, acompañar y motivar a sus miembros a permanecer en el servicio voluntario.

Declaración de la Política

La Benemérita Cruz Roja Panameña, como institución humanitaria de referencia nacional, tiene la responsabilidad de cumplir con la legislación vigente en la República de Panamá relacionada con el servicio voluntario.

Reconociendo que el Estado regula este sector de manera directa e indirecta, nuestra Sociedad Nacional se compromete a velar por el cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes, en especial lo establecido en la **Ley N.º 29 de 28 de octubre de 2014**, que regula las actividades de voluntariado en el país y la Ley 422 de 8 de febrero de 2024 de Reconocimiento de la Benemérita Cruz Roja Panameña. *Esta política promueve la participación voluntaria solidaria.*

Se reconoce que participar en el servicio voluntario, consagra los derechos y deberes, y define los principios que deben guiar la labor de los voluntarios, tales como la inclusión; la no discriminación; la responsabilidad social; y el respeto por la dignidad humana, con una gestión ética, segura y transparente.

Fomentar la participación del voluntariado en la elaboración de los programas y proyectos de la SN

La Benemérita Cruz Roja Panameña reconoce que el voluntariado no solo representa la fuerza operativa de la institución, sino también una voz legítima en la toma de decisiones y en el desarrollo estratégico de la Sociedad Nacional.

Por ello, se considera fundamental garantizar que los voluntarios participen activamente en la planificación, ejecución, evaluación y mejora continua de los programas y proyectos en los que colaboran. Su experiencia en terreno y su compromiso con las comunidades son esenciales para construir una organización más cercana, relevante y efectiva.

Como actores clave dentro de la Sociedad Nacional, los voluntarios siempre deberán tener acceso a espacios de gobernanza, incluyendo la participación en juntas directivas locales y de organismos voluntarios entre otras instancias organizativas, conforme lo establezcan los estatutos y reglamentos. Con esta participación se busca fortalecer la transparencia institucional, mejorar la rendición de cuentas y garantizar una conexión real y duradera entre la Cruz Roja Panameña y las comunidades.

- **Promover un servicio voluntario inclusivo**

La Benemérita Cruz Roja Panameña reconoce que el voluntariado se desarrolla en contextos diversos influenciados por factores sociales, culturales, económicos, políticos y religiosos propios de cada comunidad. Por ello, promueve la participación voluntaria alineada con las tradiciones locales, integrando las distintas expresiones comunitarias en sus acciones humanitarias.

Asimismo, fomentar que las organizaciones aliadas respeten y valoren estas prácticas, contribuyendo a un entorno inclusivo, solidario y culturalmente sensible para todos los voluntarios.

- **Fomento de una Cultura de Aprendizaje en el Voluntariado**

La Benemérita Cruz Roja Panameña promueve activamente una cultura de aprendizaje continuo en beneficio de sus voluntarios. Este fortalecimiento se logra mediante diversas estrategias, tales como programas de formación especializados, espacios de reflexión colectiva, redes de intercambio de buenas prácticas, análisis de tendencias y desafíos humanitarios, presentaciones sobre resultados de las acciones, así como servicios prestados en las comunidades. La SN incentiva el desarrollo de habilidades de liderazgo humanitario.

- **Garantizar una participación justa en el servicio voluntario**

La Benemérita Cruz Roja Panameña garantiza que el voluntariado se desarrolle de manera justa y ética, previniendo que sus voluntarios no generen beneficios ni sufran perjuicios económicos por su labor.

Cuando exista la posibilidad que un voluntario asuma una vacante laboral dentro de la SN, se reconoce formalmente el cambio de condición, ajustándose a las legislaciones panameñas por lo cual deberá solicitar una licencia por el tiempo de su contratación y, al finalizarla, podrá reintegrarse al voluntariado después de 30 días, con los mismos derechos y deberes. (capítulo 7, artículo 38, párrafo 1 del reglamento de voluntariado).

Mientras tanto, la Cruz Roja Panameña realizará los estudios legales correspondientes para propiciar que, en el futuro, el personal asalariado con quien mantenga una relación laboral también pueda prestar servicio voluntario en el marco de las políticas de responsabilidad social, dentro de la institución.

Los siguientes elementos describen con más detalle el enfoque y compromiso de la Benemérita Cruz Roja Panameña en relación con aspectos específicos del servicio voluntario.

- **Promoción de la Motivación en la Gestión del Voluntariado**

La Benemérita Cruz Roja Panameña, tiene la responsabilidad de incorporar la motivación como un componente esencial en la gestión de sus voluntarios.

Como parte de este compromiso, la Benemérita Cruz Roja Panameña realizará evaluaciones periódicas sobre el nivel de compromiso, motivación y bienestar de sus voluntarios, utilizando herramientas basadas en evidencia. A partir de estos análisis, se implementarán medidas efectivas que fortalezcan la motivación y garanticen una participación voluntaria y alineada con los valores humanitarios de la SN.

- **Compromiso Integral con la Seguridad y Protección del Voluntariado**

La Benemérita Cruz Roja Panameña asume con responsabilidad y firme compromiso el deber de proteger integralmente a sus voluntarios, reconociendo que su bienestar físico, emocional y ético es clave para el éxito de nuestra misión humanitaria.

Esta protección se garantiza mediante acciones concretas en las siguientes áreas:

- **Redes de seguridad:** Se establecen mecanismos institucionales para brindar a nuestros voluntarios acceso a formación preventiva, equipos de protección personal acorde a las funciones que desempeñan, canales seguros para la atención de situaciones de acoso o explotación, y la adquisición de seguros básicos ¹
- **Gestión de riesgos:** Deberán examinarse continuamente las eventuales amenazas que pudieran pesar sobre sus voluntarios, a fin de velar para que los planes, programas y actividades incluyan medidas para reducir y mitigar esos riesgos. La Cruz Roja Panameña asumirá una gestión continua de los riesgos a los que están expuestos los voluntarios, mediante la identificación, el análisis, la evaluación y el seguimiento de los factores de riesgo ²

- **Formación en seguridad:** La Cruz Roja Panameña proporciona capacitación constante sobre normas éticas, principios fundamentales, protocolos operativos, acceso más seguro y seguridad operacional. Se realizarán evaluaciones de desempeño y cursos de actualización para garantizar que los voluntarios estén debidamente preparados y capacitados.
- **Salud Mental y Apoyo psicosocial:** Conociendo la exposición continua de los voluntarios a escenarios de alta presión, la institución brindará el acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial. Esto es esencial para mantener la salud física y mental.
- **Enfoque en contextos migratorios:** En situaciones de movilidad humana, nuestros voluntarios participarán en acciones humanitarias que requieren un entorno seguro, ético y culturalmente sensible.

La Cruz Roja Panameña garantizará que quienes colaboran en este servicio reciban orientación especializada, protección adecuada y herramientas para afrontar los retos específicos asociados a la atención de personas migrantes, refugiadas o en tránsito. Este compromiso institucional se basa en los lineamientos establecidos en la Estrategia de Migración de la Sociedad Nacional. Así, se garantiza que toda respuesta en contextos migratorios esté alineada con los estándares humanitarios, las normativas nacionales y el marco estratégico del Movimiento.

Responsabilidades

Corresponde a los líderes de la Benemérita Cruz Roja Panameña, incluida su Junta Directiva Nacional, asegurar la adecuada implementación, seguimiento y cumplimiento de esta Política de Voluntariado. Este compromiso implica promover su aplicación a todos los niveles organizativos, velar por su integración en la planificación estratégica y garantizar que las acciones institucionales estén alineadas con sus principios y valores fundamentales.

Deberes y Derechos

Sin perjuicio de los deberes y derechos establecidos en los estatutos y reglamentos, los voluntarios tienen derecho a ser tratados con respeto y dignidad durante su trayectoria en la institución.

Es su obligación mantener, en todo momento, una actitud respetuosa y acorde con los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja. Esto incluye la responsabilidad en el uso de redes sociales, el respeto a las normas sobre el correcto uso del emblema y la prevención de su uso indebido.

En casos de emergencias, los voluntarios podrán ponerse a disposición de la Sociedad Nacional, en función de su formación, capacidad y habilidades, respetando la cadena de mando establecida. Asimismo, deben desempeñar sus actividades con el máximo esfuerzo y compromiso humanitario en beneficio de las comunidades.

En el cumplimiento de sus deberes, los voluntarios deben evitar cualquier tipo de discriminación y esforzarse por responder a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Cumplir con el principio de acción sin daño. Su labor debe estar guiada por el sentido humanitario. Los voluntarios deberán referirse a los Capítulos I y II del reglamento de Voluntariado para mayor referencia.

Implementación y seguimiento de esta política

- La Junta Directiva Nacional de CRPA, directores de organismos voluntarios, presidentes de comités locales y todo el personal de gestión y voluntarios tienen la responsabilidad general de promover y monitorear la implementación de esta Política en todas las actividades ordinarias y extraordinarias de la organización.
- La Junta Directiva Nacional de la Cruz Roja Panameña deberá revisar el progreso de la implementación de esta Política anualmente, con el apoyo de la Coordinación de voluntariado y la dirección general
- Se llevará a cabo una evaluación de la utilidad cada dos años, después de su adopción.

Política de Fomento del Voluntariado vf

Informe de auditoría final

2025-09-03

Fecha de creación:	2025-09-03
Por:	Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cuzroja.org.pa)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA0IRHZmfxWy_qOrJaruvqrAKxFEO8LNJ1

Historial de “Política de Fomento del Voluntariado vf”

-  Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cuzroja.org.pa) ha creado el documento.
2025-09-03 - 21:26:17 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Haylin Mosquera (voluntariado@cuzroja.org.pa) para su firma.
2025-09-03 - 21:27:13 GMT
-  Haylin Mosquera (voluntariado@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2025-09-03 - 21:37:15 GMT
-  Haylin Mosquera (voluntariado@cuzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-09-03 - 21:37:25 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) para su firma.
2025-09-03 - 21:37:27 GMT
-  Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2025-09-03 - 21:38:13 GMT
-  Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-09-03 - 21:38:23 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Elías Solís González (elias.solis@cuzroja.org.pa) para su firma.
2025-09-03 - 21:38:26 GMT
-  Elías Solís González (elias.solis@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2025-09-03 - 21:44:33 GMT
-  Elías Solís González (elias.solis@cuzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-09-03 - 21:44:47 GMT. Origen de hora: servidor.

✔ Documento completado.

2025-09-03 - 21:44:47 GMT